

EL ORDEN.

Periódico político independiente, científico, literario y de intereses generales.

ÓRGANO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BADAJOZ.

ADVERTENCIAS.

No se devuelven originales.
No se admitirán artículos que no vengan firmados y de ellos responderán sus autores.
Las obras que se reciban serán anunciadas.
La correspondencia á la Redacción.
Este periódico se publicará los días 7, 15, 23 y 30 de cada mes.

Director y propietario:

D. José Díaz Macías.

Redacción y Administración:

CALLE DEL POZO, NÚM. 46.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En España, trimestre. 2'25 pesetas.
Extranjero, " 3'00 "
NOTAS.—Se admiten comunicados y anuncios á precios convencionales.
Pagos adelantados.
Los señores suscritores comerciantes, podrán anunciar sus productos á precios más económicos.

ADVERTENCIA.

Rogamos á los señores que hayan recibido nuestro periódico y lo acepten, se sirvan avisar á esta Administración á fin de completar la lista de suscritores.

Entenderemos que renuncian á la suscripción los que no contesten en cuyo caso desde el próximo número dejaremos de mandarle el periódico.

EL ÓRDEN.

REFORMAS MILITARES.

IV.

Planteado el servicio militar obligatorio, podía acontecer, decíamos en uno de los artículos anteriores, que ingresaran en los cuerpos activos todos los mozos llamados por la ley y que no tuviesen impedimento de ninguna clase, ó tan solo, mediante sorteo, los que el Gobierno considerara necesarios para hacer frente á eventualidades interiores ó internacionales.

Adugimos entonces las razones porque entendíamos que, aun considerando justa la prestación personal obligatoria del servicio militar, era difícil su planteamiento. Hoy emitiremos nuestro parecer respecto de una cuestión que deberá dilucidarse si no ingresasen en los cuerpos activos todos los mozos llamados al servicio.

Y no se nos diga que esta hipótesis no tiene razón de ser, una vez ley el proyecto en que se establece el servicio militar obligatorio y por tanto llevado éste á la práctica. Es muy cierto que en dicho caso hipotético, dependería de la suerte el prestar ó no el servicio de las armas y desaparecería la generalidad de la obligación, pero lo es así mismo que pueden sobrevenir circunstancias que conviertan la hipótesis en tesis ó en hecho real.

Propietarios, comerciantes, industriales, todos, en fin, los que trabajan, producen y pagan, piden economías y sostienen que es imposible seguir en la situación en que se hallan y que les abruma. Nadie niega y unánimemente se afirma que son justas y muy fundadas las reclamaciones, que la crisis económica se impone, que es necesario á todo trance un pronto y eficaz remedio y que el principal, por no decir el único, es la disminución de gastos.

Es muy problemático que el planteamiento del servicio militar obligatorio no traiga consigo aumento en el presupuesto de la Guerra, pero no

queremos buscar apoyo en esta duda que se halla en la mente de la generalidad, y concederemos de buen grado que el presupuesto de gastos del Ministerio de la Guerra no sufrirá alteración. Pero ¿no la impondrá en sentido restrictivo la necesidad de acallar con grandes economías las quejas razonadas de los contribuyentes? Nuestros lectores contestarán.

Si del estado de nuestra patria, pasamos á examinar la situación de la mayoría de las naciones europeas, notaremos que á tal exageración han llevado el consejo *si vis pacem para bellum*, que los preparativos guerreros son un cáncer que corroe sus entrañas y que ocasionará su ruina sino recuperan, á costa unas de otras los elementos perdidos ó se deciden á disminuir sus gastos militares. Esto es, que la guerra ó un desarme general se imponen, y este vendrá de todos modos por que la nación ó alianza victoriosa lo impondrá para poder gozar tranquila del fruto de sus victorias.

Es factible, por tanto, que, aun planteado el servicio militar obligatorio, no todos los llamados ingresen en los cuerpos activos.

En tal supuesto y abolida la redención á metálico excepto para aquellos á quienes corresponda servir en los ejércitos de Ultramar ¿debe admitirse algún medio para eximirse del servicio activo? Entendemos que sí.

No defenderemos la sustitución en general, porque son muy conocidos los abusos, amaños y falsedades á que dá margen, como lo prueban los procesos en que aparecen sustitutos con ageno nombre, licencias absolutas falsas, hurtadas ó prestadas á fin de llenar las condiciones exigidas y otros hechos punibles de diversa índole.

Pero hay una sustitución especial en que el sustituto, mejor dicho, el sustituyente y el sustituido se encuentran en paridad de condiciones, y que hoy no admite la ley no porque se preste á abusos ó sea inmoral, sino acaso porque podía disminuir los ingresos que produce la redención; más abolida ésta desaparece la causa que á nuestro juicio ha influido en la prohibición.

Nos referimos á la sustitución entre mozos del mismo sorteo, al cambio del número obtenido.

Al Estado lo mismo importa que preste el servicio un mozo que otro, siendo el azar la única causa de que sea soldado N. en lugar de X. A los mozos, por el contrario, puede convenir por sus diversas circunstancias á unos servir y á otros quedar exentos del servicio activo. Como la suerte no atiende á conveniencias dará trocados los papeles y los interesados habrán de encargarse de subsanar los defectos del reparto.

El Estado debe permitir todo acto

moral y no poner cortapisas al cumplimiento de los fines individuales siempre que no se opongan al fin común. El cambio de número es un acto moral; es un cambio de servicios por servicios ya estén ó no representados para algunos en dinero: con su concesión ningún perjuicio se irroga al fin social y puede irrogarse, prohibiéndolo, á los fines particulares, que pueden ser en unos la terminación de sus carreras ó continuación de sus trabajos científicos, artísticos ó industriales, y en otros el disponer de medios para satisfacer necesidades imperiosas.

Entendemos que debiera, si llega el caso, concederse este medio de eximirse del servicio militar activo.

No se nos oculta que se nos tachará de demasiado previsores, pero quedaríamos satisfechos si ésta fuese la sola objeción que se nos hiciera.

B. S.

CARTAS A UN AGRICULTOR.

II.

Mi querido amigo: Como ya estarás restablecido de la *indigestión de letras*, que debí ocasionarte la lectura de mi primera carta, me atrevo á cumplir lo ofrecido, proporcionándote la segunda, la que te prevengo, leas más despacio y hasta que te permitas al hacerlo algunos descansos, tal, como aconsejan los doctores á los enfermos, cuando haciendo crisis la enfermedad, tienen que tomar alimento en el período de la convalecencia, á fin de evitar una recaída. Mas te aseguro que tu excesivo deseo de saber, es un verdadero *tóxico*, que hará retardar tu curación, mientras yo sea el encargado de satisfacer tu curiosidad, porque aparte de que nada bueno puedo decir, en cambio *la novedad del asunto está en lo añejo*.

Porque á todas estas cuestiones tan leídas y sabidas les pasa, lo que á los objetos guardados en los museos arqueológicos, que su mérito principal, estriba, aparte de su inutilidad, en los muchos años que cuentan.

Y por no hacer más largo el exordio y con tu permiso, continuo discurrendo acerca de las causas que á mi entender han originado la presente crisis agrícola; y si al pasar la vista por estas letras te hicieron daño, puedes aplicarte la máxima de Sancho modificada de si *mala insula tengo, buenos azotes me cuestan*.

Ya en mi anterior, te decía lo mal parados que nuestros intereses quedaron con el célebre convenio concertado con el imperio francés por los años *sesenta* y pocos (lo digo así porque ya que quieres que escriba, no has de exigirme que lea, porque esto sería pedir *gollerías*) mal que algunos políticos de aquellos tiempos predijeron, pero que

no se pudo evitar, por impedirlo de un lado las exigencias de la opinión; por efecto de la abundancia de algunos artículos, y de otro la necesidad de dar gusto al entonces *coloso* de la Europa, árbitro en la misma de las grandes contiendas, que por entonces se ventilaban. Dados tales precedentes, no les fué fácil á nuestros gobernantes remediar la grave crisis metálica, que el tal tratado produjera, y quizás nos viéramos obligados á seguir en la actualidad, sino hubiesen acaecido, algunos años después, aquellos célebres acontecimientos, por los que el coloso fué derribado de su pedestal y en su consecuencia su nación no podía amenazarnos, ni imponérsenos.

Hubo pues necesidad de resignarse á sufrir las consecuencias de este mal paso, hasta que se extinguiera el plazo por el que se había celebrado tal convenio y aun así, fué precisa no poca entereza por parte de los hombres que regían los destinos de la nación, para renovar con mejores condiciones y obtener nuevas concesiones ajustadas á un criterio más equitativo. Fué forzoso para conseguirlo, una verdadera rotura de relaciones mercantiles entre ambas naciones, ayudando á un buen resultado en las negociaciones pendientes, las peticiones hechas por los fabricantes franceses, que habían mejorado algunas de sus industrias, al amparo del beneficio que les produgiera el primer concierto; díganlo entre otros artículos, todos los tegidos y con especialidad las sedas, que á su vez experimentaron en nuestra nación notable quebranto.

Es lo cierto que en el año de 1877, comenzó á regir el segundo tratado comercial con Francia, y si bien algo se resintieron algunas industrias fabriles, como no constituían el verdadero nervio de la riqueza del país y al propio tiempo salían altamente beneficiados los productos de nuestra agricultura, compensaron con exceso las ventajas á los inconvenientes señalados, favoreciéndose en primer término la exportación de los cereales, legumbres, frutas y carnes, alcanzando la industria vinícola tan favorable movimiento, que en muy pocos años la viticultura ha venido á ser el principal factor de la riqueza agrícola. Tomando tal incremento el comercio hispano-francés, que hubo necesidad de aumentar los medios de comunicación, por ser deficientes, no solo las vías marítimas, que pusieran en relación los puertos de ambas naciones, sino la vía férrea entonces en explotación.

A tales motivos obedeció la construcción de la línea que atravesando los Pirineos orientales, puso en comunicación directa Cataluña, con el Rosellon, como á la misma causa obedece la ansiada vía-férrea que ha de perforar los Pirineos centrales por

Canfranc, uniendo la Francia con nuestras provincias aragonesas.

Como ves, amigo mio, los intereses agrícolas ganaron, con este segundo tratado, tanto, que vino á cicatrizar la herida, que el primero les produjera, ventajosa de que aun gozamos, y desde luego se tocarian sus resultados, sino hubieran sino pretexto para los individuos de determinada escuela escomónica, que consiguieron se apresurasen otros muchos tratados comerciales, sin un detenido estudio, tan necesario en cuestiones de tan vital importancia, que bien podemos decir; *que lo que levanta á una nacion un tratado hecho en condiciones favorables, la hunde por el contrario, en la miseria, cuando se celebra sin verdadera reciprocidad en los cambios.*

Pero si bien los españoles podemos vanagloriarnos de poseer oradores de ateneo y parlamento, que de seguro habian de admirar los atenienses y romanos en sus más gloriosas épocas, en la de los Demóstenes y Cicerones, en cambio son contados los hombres que están poseidos de la práctica de gobernar y como si alguno de estos, suponiendo que exista, que no es poco suponer, es llamado á regir los destinos de la patria, suelen gastarse pronto; de aquí, se deduce que esa precipitación en hombres é ideas sean una de las concausas que mas trascendentales daños puedan originar, por carecer de un plan bien definido para la administración de los pueblos.

Como consecuencia, decíamos, de tan lisonjeros resultados, nuestros ateneístas, exageraron las ventajas del libre cambio; se hizo una activa propaganda á fin de conseguir el triunfo de tal idea, y nuestros agricultores llegaron á identificarse con los apóstoles de la escuela libre-cambista, que les cantaban las excelencias de sus doctrinas, como la sirena de la fábula, cantaban á los navegantes.

Más, ya que de *navegantes* hablamos bueno es advertirte lo conveniente que será dejarte con ellos anclado el barco en un seguro puerto; porque presumo que de continuar tú embarcado y yo escribiendo, vés á experimentar los efectos de un doble mareo, y para evitarlo, creo lo más prudente suspender esta segunda epístola, haciendo formal promesa de continuar, si puedo en una tercera que podrás leer cuando desembarques.

Hasta entonces se despide tu amigo
Marino Dávila Figueroa.
Badajoz 4 de Abril de 1888.

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO.

LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

III.

Finalizábamos nuestro último artículo con una ligera noticia de la revista de la Cámara de Tanger, y en igual forma vamos á terminar el exámen de las publicaciones que recibimos á fin de que no resulte monótono este desaliñado trabajo.

La reciente vida que dichas revistas tienen, y las reducidas proporciones con que se publican en relación á las ya citadas, facilitan nuestros propósitos y nos permiten simplificar nuestra opinión acerca de ellas, limitándonos á decir que, las revistas de Paris, Lisboa, Santiago de Cuba, San Juan de Puerto Rico, Madrid, Tarrasa, Valladolid y Bilbao, responden perfectamente al pensamiento de las sociedades que representan, siendo de lamentar que Cámaras tan importantes como las de Barcelona, Sevilla, Valencia, Málaga Cádiz y otras, no tengan ya su órgano en la prensa, que pueda defender los sagrados intereses del comercio.

Bien sabemos que entregadas las Cámaras á sus propias fuerzas, y te-

niendo que atender á múltiples atenciones, no pueden sostener decorosamente una publicación; pero aun contando con esto, creemos no sería imposible para algunas hacerlo, pues es axiomático que aun tratándose de empresas más difíciles, todo puede conseguirse con buenos deseos, constancia y actividad.

Es preciso que las Cámaras peninsulares, como las establecidas en la Habana, Manila y otras ciudades importantes del extranjero, secunden con energía los esfuerzos de expresadas publicaciones, prestándoles su valioso concurso y facilitándoles datos de importancia, que contribuyan á estrechar los lazos que deben unir íntimamente á todas las Cámaras, si queremos obtener en la práctica los buenos resultados que son siempre consecuencia de la unión en todas las clases sociales.

Si del exámen de las publicaciones con que actualmente cuentan nuestras Cámaras, resulta una prueba evidente de la vida que éstas tienen, la simple lectura de las importantes memorias publicadas nos demuestra que todas están convencidas de lo útil de la idea que es fomentada con sus decisiones y trabajos. Muchos y de interés son los acuerdos que con carácter general figuran en expresados documentos, y varios no menos importantes, de carácter puramente local, completan el fondo de tan interesantes memorias.

No hemos de dar aquí minuciosa idea de estos escritos, pues aparte de no permitirlo las proporciones de esta sección, resultaría acaso pesado y en este concepto solo nos haremos cargo de aquellos que por su importancia para la clase merezcan ser conocidos.

Uno de los asuntos que ha merecido la preferente atención de todas las cámaras es el restablecimiento de los antiguos Tribunales de Comercio, bien en forma de jurado, ó en otra que la ciencia moderna aconseje. En este asunto la opinión es unánime y así lo demuestran las infinitas peticiones que á la Representación nacional han dirigido casi todas las Cámaras. Seria muy aplaudible que el Gobierno acogiera con benevolencia deseos tan justos, y complaciese á la respetable clase comercial hoy tan perjudicada por los múltiples impuestos que pesan sobre ella.

Mejoras en el servicio de correos solicitadas por la Cámara de Bilbao; establecimiento de paquetes postales, giro mútuo con el extranjero, variación del tipo oficial de los cambios con el mismo; reformas en la ley del Timbre y otros de no menor interés propuestos por distintas juntas, constituyen el conjunto de los principales trabajos publicados en la Memoria á que nos referimos; y si á estos se unen los diferentes informes emitidos en virtud de consultas de varios centros, resultará que las Cámaras están convencidas de la importancia de su misión y de los beneficios que reportan sus luminosos trabajos.

No terminaremos sin tender una rápida ojeada sobre el Real Decreto de 9 Abril de 1886, que con el carácter de provisional reglamentó estas instituciones; y aun cuando es de esperar que antes de ser redactada la ley definitiva que los rija, consulte el Gobierno á las Cámaras, bueno es apuntar los inconvenientes que en la práctica se notan á virtud de ciertas restricciones, que á nuestro juicio deben desaparecer.

Una de las principales, y que aleja de las Cámara elementos valiosos, es la condición que se necesita para ser socio, pues hay que ejercer alguna industria por cuenta propia durante cinco años, y pagar contribución directa al Estado en igual tiempo; ignoramos cuál seria la idea del legislador al exigir estas condiciones que impiden á gran número de dignísimos comerciantes pertenecer á las Cámaras, privando á estas

de su cooperación; pero ciertamente es un gran obstáculo, opuesto al completo desarrollo de estas instituciones, y que debe desaparecer como indica en la ley definitiva.

Otra de las restricciones, y á nuestro juicio completamente injustificada, es la condicion 5.ª que trata de las condiciones de los socios para poder pertenecer á la Junta directiva; nosotros creemos que debe concederse á todos los socios este derecho por igual, pues no es equitativo ni justo que solo puedan desempeñar cargos los que paguen determinadas cuotas; ya en este sentido se han elevado exposiciones por la Cámara de Zaragoza y de esta capital, cuyas exposiciones están en tramitación.

Creemos haber expuesto con claridad las conveniencias que resultan para las clases industriales con el establecimiento de las Cámaras de Comercio; aunque á grandes rasgos, hemos reseñado sus trabajos periodísticos y ordinarios, habiendo señalado los puntos principales que deben reformarse en la ley definitiva en beneficio de las mismas; no tenemos otras pretensiones al hacerlo así, que la de llevar al ánimo de nuestros compañeros la conveniencia de fomentar tan conveniente institución; si así lo conseguimos quedarán satisfechos nuestros deseos y recompensado con exceso nuestro trabajo.

Cayetano Rodriguez.

RIMAS.

I.

Como arrastra las hojas amarillas
el huracan veloz,
vá así el tiempo arrastrando en pós de una
otra generación;
pues somos ¡ay! del árbol de la vida
unas hojas no más,
que los años marchitan y el destino
lleva á la eternidad.

II.

A tu lado el placer, la luz, la vida;
lejos de tí, la muerte;
si es verdad que me adoras como dices,
nunca de mí te alejes;
pues, si el calor me falta de tus ojos
y con la ausencia pierdo tu cariño,
sin luz el alma, sin placer el pecho....
¡Qué soledad Dios mio!

J. Diaz Macias.

SECCIÓN LOCAL.

Revista de la semana.

Trascurrió la Semana Santa sin incidente alguno que digno de notar sea; y apesar de lo desapacible del tiempo, las solemnidades religiosas que se celebran en aquellos dias, no perdieron nada de su esplendor, viéndose los templos llenos de fieles especialmente en el Jueves y Viernes Santo.

El Miércoles y Jueves, se cantó en la Catedral el gran Miserere del ilustrado maestro Eslava, bajo la dirección de los señores Call, maestro de capilla, y Hermida director de la Orquesta; el inteligente aficionado don José Manuel Salas se encargó, por favor especial de la parte de tenor, y el personal de la capilla cubrió el resto de las voces.

Nada nos dejó que desear en conjunto la ejecución, principalmente la primera noche; tanto las partes como los coros y orquesta hicieron lo posible por interpretar con acierto la inspirada obra del inmortal Eslava, y á sus esfuerzos se debe la buena interpretación que obtuvo.

La circunstancia de haber cantado en público por primera vez el Sr. Salas, nos obliga á dedicarle particular atención.

Tiene dicho señor una voz de dulces y agradable timbre, si bien poco estensa; y aún cuando las dificultades de la obra, y las condiciones poco favorables del local, aparte del temor natural que siente todo aficionado, son causas más que suficientes para que

no pudieramos apreciar sus facultades, justo es decir, y nos complacemos en consignarlo, que el señor Salas nos dejó completamente satisfechos. Todos sus números los dijo con mucho gusto y esquisita afinación, revelándose en ellos, como inteligente y entusiasta aficionado; reciba pues, nuestra más cordial enhorabuena, y no dudamos que perseverando en el estudio, conseguirá en lo futuro triunfos mayores.

Con el magnífico drama de Tamayo *La bola de nieve* reanudó sus tareas la compañía dramática que dirige el distinguido actor Sr. Maza; nuevo y merecido triunfo consiguió este en expresada obra, ayudado por los esfuerzos de sus compañeros, que contribuyeron al buen éxito de la misma.

Las preciosas producciones *García del Castañar* y *Mujer gazmoña y marido infiel*, fueron puestas en escena el lunes y jüeves respectivamente; ambas fueron muy bien desempeñadas por todos los artistas que recogieron merecidos aplausos.

La concurrencia, si bien más numerosa que en anteriores representaciones, no responde á los esfuerzos que para atraerla hacen los actores; ignoramos que podrá motivar el alejamiento del público aficionado, aun cuando comprendemos que quizá la *persistente crisis económica* que atravesamos hace tiempo, tenga alguna parte en ello; de desear seria que el público se animara, dando brillo con su asistencia á tan culto espectáculo.

Como dijimos en nuestro número anterior, el Domingo de Pascua tuvo lugar en el Casino la reunion de confianza anunciada para este dia; la persistente lluvia que cayó durante todo aquél, fué causa á nuestro juicio de que la concurrencia á expresada fiesta fuese poco numerosa, especialmente en el sexo femenino; esto hizo que la reunion resultase un tanto desanimada. Entre los concurrentes recordamos á las señoras y señoritas de Orduña, Perez, Asensio, Merino, Romero, Castillo y Beltran.

La Sociedad Anónima «Aguas del Gévora», celebró su anunciada Junta general de accionistas en la noche del 31 de Marzo, tomándose los siguientes acuerdos,

Aprobar la memoria presentada por el Consejo de Administración, dando al mismo un voto de confianza.

Aprobar igualmente la cuenta y balance general del año anterior.

Autorizar al Consejo para contratar un empréstito con destino á la terminación de las obras de la presa de embalse, y desechar la proposición presentada por varios señores socios en la que solicitaban gratuidad temporal del riego del Canal.

Importante fué la sesión celebrada por nuestro municipio el lunes 2 del actual. Tratábase de discutir una proposición hecha al mismo por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, en la que ofrece el encabezamiento de consumos mejorando una fuerte cantidad, que creemos se eleva á 115.000 duros y esto despertó vivo interés en nuestros ediles, que discutieron largamente acerca de la conveniencia ó inconvenientes que resultaria para el municipio al ofrecer mejora en un tipo ya sobrado crecido.

Despues de largo debate durante el cual se emitieron diferentes pareceres, se tomó acuerdo ofreciendo al señor Ministro mejorar la suma señalada por el mismo en 33 pesetas, haciendo constar que únicamente por conveniencia de la población aceptaba el municipio la proposición presentada.

El dia 4 empezó la vista de la causa sobre falsedad de testamento de doña Manuela Silva y en la que figuran co-

mo defensores los Sres. Romero Girón y Aguilera.

Por dificultades surgidas á última hora, ha tenido que suspenderse el juicio.

Desde el próximo número dedicaremos á este asunto preferente atención.

C. R.

Nuestro compañero y colaborador D. Juan Justiniano, ha cesado en el cargo de director de *La Defensa*, siendo nombrado en su lugar nuestro amigo don Jerónimo Enriquez, encargado también de la administración del periódico.

Nuestro particular amigo D. Pedro Redondo Población, inspector de primera enseñanza de esta provincia, ha tomado posesión del cargo. Con este motivo, ha dirigido, una cariñosa carta á todos los maestros y maestras de la provincia, cuyo documento sentimos no poder publicar por falta de espacio.

Reciba el Sr. Redondo nuestra más cumplida enhorabuena y en todo aquello que á enseñanza se refiera, cuente con nuestro modesto concurso.

El lunes salió para Madrid D. Joaquín Sanchiz, Capitan general que fué de este distrito militar.

En la estación tuvo una despedida afectuosa.

Según dice un periódico de la Corte, ha sido trasladado á Valencia el gobernador militar de esta plaza.

Se ha encargado del mando de este distrito militar, el Teniente general, señor Bargés.

Han empezado en la Diputación provincial la entrega y reconocimiento de los mozos correspondientes al actual reemplazo.

Dice *La Crónica*.

«A semejanza de lo ocurrido otras veces no falta quien murmure que se organizan sociedades para explotar en breve plazo un negocio que según parece ha reportado antes pingües ganancias.

Hasta se dice que en la seguridad de que estas han de existir, ya se ha elegido un depositario que irá recaudándolas hasta que realizado el fin que los socios se proponen acuerden estos proceder al reparto de los beneficios en la debida proporción.

Quizás todo eso que se propala no tenga fundamento alguno; pero no estaría demás que con mucha calma y muy sagazmente se trate de inquirir si hay algo de cierto en el asunto; y si lo hay y la asociación no tiene fines lícitos, procúrese aplicar á los que en ella figuren, el castigo que proceda con arreglo á las leyes.»

Conformes en un todo con el colega llamamos sobre tan delicado asunto la atención del Sr. Gobernador civil y presidente de la Comisión provincial para que procuren averiguar si existen dichas sociedades y caso de ser cierto los rumores de que se hace eco el colega, se aplique todo el peso de la ley á los que figuren interesados en el negocio.

Ha sido nombrado Gobernador civil de esta provincia, D. Emilio Gutierrez Gamero.

La feria de Mayo, tendrá lugar en los días 13, 14 y 15.

En breve se publicarán los programas.

La función de Bótoa, anunciada para el próximo domingo, se ha suspendido por el mal tiempo.

El próximo domingo se administrará con la solemnidad de costumbre, el viático á los enfermos del hospital provincial, y durante todo el día podrá visitarse el establecimiento.

CRONICA MÉDICA.

Un nuevo micrococo.—Problemas de toxicología é hidrología.—Una nueva aplicación de la antipirina.

En la sesión que celebró la Sociedad de Biología el 11 del mes pasado, presentó una nota el Dr. Mendoza, uno de las más hábiles bacteriólogos españoles, dando á conocer un nuevo organismo del orden de los micrococos para el cual propuso el nombre de *tetragenus mobilis ventriculi*.

El descubrimiento de este microorganismo no significa uno mas en la cuenta que diariamente crece merced á los constantes estudios de laboratorio; significa la solución, ó cuando menos aclaración, de dos puntos interesantes en bacteriología.

El nuevo organismo, descubierto mientras el autor se proponía aislar la *Sarcina ventriculi* de Goodsir, es un micrococo tetrageno, con movimiento propio, cualidad negada hasta hoy á los micrococos, no considerando tales al *merimosperioide* de Zopf ni al *bacterium Zopfi* especies de transición según la doctrina pleomorfasta de Zopf. Este es el primer hecho que se deriva del descubrimiento del Dr. Mendoza, puesto que es el primer micrococo en quien se han apreciado movimientos propios, distintos del browniano y de los de rotación y temblor debidos al líquido en que se les observa.

El segundo hecho es negativo, y se deduce de la descripción dada por el autor puesto que lo describe con «una cubierta hialina ó cápsula bien manifiesta, la cubierta propia y un protoplasma finamente granuloso.» Nada habla de pestañas vibrátiles y si realmente no las tienen, como dá motivo á creerlo la descripción del autor, se dará el caso de moverse estos nuevos organismos sin apéndices vibrátiles.

En la actualidad que son muy distintas las opiniones respecto á la relación indispensable entre los apéndices y el movimiento, aclarará notablemente la cuestión lo que se observe en este caso.

Ehrenberg, Cohn y Zopf han podido apreciarlos siempre en los microorganismos móviles valiéndose de la fotografía; Kock Cornil y Babes declaran no haberlos hallado en las bacterias redondas propiamente dichas; veremos qué luz arroja sobre el particular el descubrimiento del eminente micrólogo de San Juan de Dios.

Con el título de «Problemas de toxicología é hidrología médica», ha publicado nuestro paisano el Dr. Perez Gimenez una colección de preciosos trabajos químico-biológicos.

Partiendo de la verdadera base para estos estudios, y apoyándose en el método experimental, ha determinado la acción del ácido cianhídrico, dando á conocer un procedimiento para reconocer su existencia y la de sus compuestos, señalando las aguas minero-medicinales donde puede encontrarse.

Otro de los trabajos notables del señor Perez Gimenez, es el referente á la tuberculosis, trabajo que abraza todos los importantes extremos del asunto en el terreno microbiológico, histológico, clínico é hidroterápico, formando también parte del libro los estudios que sobre la cura termal y climatoterapia de la litiasis úrica presentó el autor al Congreso hidrológico recientemente celebrado en Madrid.

Nuestro ilustrado compañero no se duerme sobre los laureles y merece aplausos sinceros de sus paisanos.

La antipirina que comenzó llamando la atención como antitérmico poderoso y posteriormente con mayor motivo como analgésico, es objeto de una nueva aplicación que aunque derivada de esta última no deja de merecer atención por su especialidad.

Me refiero á su acción calmante en

los dolores oculares, acción que Kacourow comenzó á estudiar el año pasado en Rusia y Post en América. El Dr. Dujardin (de Lille) con una estadística numerosa confirma las esperanzas que dichos experimentadores habían concebido y en un trabajo que ha publicado recientemente, considera á este medicamento como muy superior á todos los demás empleados hasta hoy; por supuesto sin referirse á los usados localmente como la cocaína, atropina, etcétera.

Y ya que hablo de la antipirina me parece oportuno advertir que nunca se ha producido en ningun enfermo, de los que por mi indicación la han usado, la erupción de que tanto se ha hablado en estos últimos tiempos llegando hasta considerarla peligrosa.

En cambio, he observado, casi sin excepción, sudores abundantísimos coincidiendo con el descenso de temperatura, y tan segura he considerado esta acción, que acostumbro á utilizarla de preferencia á todos los diaforéticos cuando necesito llenar esta indicación.

Regino de Miguel.

REVISTA FINANCIERA.

Alguna más animación se ha notado estos últimos días en las transacciones bursátiles, especialmente á plazo, se han hecho bastantes operaciones; también al contado se han recogido algunas sumas, pues los capitales dispuestos á la inversión son muchos y muy importantes, y los más impacientes parece que se han decidido á comprar por los cambios corrientes no esperando por ahora descenso notable en valores. En el extranjero continúan sostenidos los precios del Exterior, y aunque telegramas de París anunciaban un pequeño retroceso en la cotización de este papel, no es de aquí de donde esperamos, por hoy, acontecimientos que paralicen ó detengan la buena marcha de los mercados, las disposiciones que estorbáran la tendencia al alza que hoy se observa podrian salir muy bien, del Ministerio de Hacienda, ó de las Cortes.

Algo se ha vuelto á hablar de un impuesto sobre la renta, pensamiento abandonado por absurdo, hace mucho tiempo por el primero que en tal cosa pensó, como un gran recurso para atajar los males que sufren la agricultura y la industria.

No creemos que tal impuesto llegue á decretarse, pues causaría malísimo efecto, y heriría mortalmente el crédito de la nación, representado por la Deuda Pública.

Y en las actuales circunstancias, cuando acaso haya necesidad de acudir al crédito público, para consolidar la situación financiera del país, no debia ni aun pensarse en semejantes recursos para aumentar los ingresos.

Verifícase con facilidad la liquidación de Marzo, gracias á el avance que en los últimos días de dicho mes se notó en los valores, y cuya buena tendencia continúa, después del corte del cupon, vencido en primero del actual.

Las acciones de la Compañía de Tabacos, que bajaron hasta 102, se han repuesto algo, haciéndose operaciones á 105,50 y con tendencias á mejorar. Las de El Banco de España, de 408 han llegado á 411,50 si bien es de esperar que cuando cese el Banco en el cobro de contribuciones, desciendan estos cambios.

Muy pedidas las letras sobre Francia, y ofrecido el papel sobre Inglaterra, cotizándose sobre ambas naciones con bastante beneficio.

Los precios del oro sostenidos, y en alza, lo cual nó es buen síntoma. Badajoz 5 Abril 1888.

M. C.

Sr. Director de EL ORDEN:

Muy señor mio: Como no ha ocurrido en estos últimos días suceso algu-

no que merezca referirse, y especialmente en el campo de la política, los políticos, á falta de noticias se entretienen en afirmar que existen, entre Lopez Dominguez y Romero Robledo diferencias que darán lugar á un rompimiento. Pero como Romero está ausente de Madrid y según se asegura por personas imparciales, no ha comunicado á nadie su pensamiento respecto á este particular, lo único que parece cierto, con relación á esos rumores, es que nada se sabe de positivo.

En el discurso que últimamente ha pronunciado en el Ateneo el Sr. Pidal, ha estado muy bien. Atendiendo á las cualidades que como orador y como hombre erudito distinguen al exministro conservador, era de esperar que obtuviese muchos aplausos, y así ha sucedido. Ha condenado de una manera acre la intransigencia tradicionalista y solamente de los que la defienten ha merecido censuras el elocuente orador.

El Liberal anuncia al gobierno una oposición airada por parte de la minoría coalicionista republicana del Congreso, como no se decreta la amnistía á favor de los emigrados políticos.

Ha leído el ministro de Gracia y Justicia en el Senado el proyecto de ley creando manicomios judiciales.

Son muchas las personas que solicitan el indulto de los reos de muerte de La Guindalera.

El día 4 de Mayo se embarcará en Barcelona para Filipinas el gobernador general del archipiélago, señor Weyler.

En el Congreso continúa la discusión del proyecto de ley sobre tesorerías.

Se ha dictado auto de prisión contra el autor de un artículo publicado en *La Juventud Carlista*.

Solamente la prensa radical aplaude el programa del gobierno francés. Los oportunistas anunciarán una interpelación y tienen el propósito de provocar una votación que ponga en peligro la existencia del gabinete.

Los fondos franceses siguen flojos ante los temores que inspira la nueva situación política.

Los últimos despachos de la frontera de Rumelia dan cuenta de preparativos militares.

Aumenta en Portugal el movimiento de caridad con motivo de la terrible catástrofe de Oporto.

La enfermedad de oídos del Kromprinz, inspira inquietudes: continúa la supuración acompañada de intensos dolores.

Suyo afmo.,

A. C.

Madrid 5 Abril 1888.

ULTIMA HORA.

La prensa monárquica y la republicana moderada, continúa atacando con dureza al Gobierno francés.

Nada puede afirmarse de cierto sobre la candidatura del general Boulanger.

La Bolsa de París ha bajado. El 3 por 100 francés se ha cotizado entre 81-82 y 81-92. También ha descendido el exterior español.

El emperador Federico y el príncipe de Bismark, han celebrado una interesante conferencia afirmando en ella el Príncipe que no ha pensado ni un solo momento retirarse de la vida pública.

Los periódicos mejicanos dan cuenta de un horroroso incendio ocurrido en la plaza de toros de Celaya durante la corrida. Los muertos y heridos han sido muchos.

El Herald de Nueva-York, anuncia una tempestad que alcanzará á Inglaterra, Francia y España entre el 6 y 8 del mes actual.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA FAMA.

Confiteria coloniales

Y

CHOCOLATES A MAQUINA.

BADAJOS.



CHOCOLATE VERDAD.

PESO COMPLETO

A los precios de 5, 6, 7 y 8 reales,

LOS 460 GRAMOS.

Se elaboran por encargo tareas de chocolate á presencia de el interesado, á precios módicos.

Galletas familias, 2 pesetas kilo.—Carne membrillo, á 5 reales kilo.

ÚNICO DEPÓSITO EN ESTA CAPITAL

EN EL

ESTABLECIMIENTO

DE

SEDAS, MERCERIA Y NOVEDADES

DE

LEOCADIO NUÑEZ.

33, Calle de San Juan, 35.

BADAJOS.



ANUNCIOS BARATOS.

JUAN PEÑA.

10—Tardío—10.

PELUQUERO.

Se hacen en esta casa toda clase de trabajos en pelo, se confeccionan pelucas y medias pelucas, tanto para señora como para caballero.

También se hacen rizos, trenzas, etc., etc., se lava y tiñe toda clase de composturas.

Todo á precios sumamente económicos.

Una peseta al mes.

CASIMIRO BARAINCA

DENTISTA.

15.—CALLE DEL GRANADO, NÚMERO 15.—PRINCIPAL.

CONSULTA PERMANENTE Y GRATUITA.

TARIFA DE PRECIOS

Por un diente en caoutchouc, de 10 á 25 pesetas. Por una dentadura completa en idem, de 250 á 500 pesetas. Por la limpieza de dentadura, de 5 á 15 pesetas. Por cada empaste, de 5 á 15 pesetas.

Se vende elixir, polvos, opiatas, jabones dentríficos y cepillos caoutchouc para la limpieza de la boca.

VIUDA DE JIMENEZ Y SOBRINO

2—GRANADO, 2.—BADAJOS.

Se acaba de recibir un gran surtido en devocionarios de todas clases desde 2 á 30 pesetas; los hay de encuadernación ordinaria, en piel de Rusia, madera con relieves, nacar y otras pastas.

Gran variedad en efectos de fantasía para regalos, perfumería, bastones, petacas, carteras y objetos de escritorio.

Ultramarinos, coloniales, conservas, vinos y licores.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos hipotecarios amortizables.

Este establecimiento hace á los propietarios de fincas rústicas y urbanas préstamos en metálico, con interés de cinco por ciento reembolsables por medio de anualidades, calculadas de manera que el capital recibido quede amortizado en un período de cinco á cincuenta años á voluntad del peticionario.

Los Sres. D. Benito Rincon é hijos, Banqueros, y únicos comisionados en la provincia de Badajoz de este respetable establecimiento de crédito, facilitan gratuitamente cuantas noticias se les pida referente á los préstamos y gestionan con interés cerca del Banco cuantas peticiones se hagan por su conducto sin que los peticionarios tengan que pagar comisión alguna por este servicio.

La inspección de las fincas ofrecidas en garantía se hace por Inspectores que el Banco envía á provincias, siendo estos los únicos que aprecian su valor y los que indican la cantidad porque pueda realizarse el préstamo.

Para más detalles dirigirse á Benito Rincon é hijos, Banqueros, Badajoz, Plaza de la Constitución, 3.

EL MAS SELECTO de los vinos de Jerez, á 3 pesetas. Darán razón en la imprenta de este periódico, Aduana, 8.

ESTABLECIMIENTO DE LEONARDO RODRIGUEZ

10, SAN JUAN, 10.—BADAJOS.

Grandes novedades en artículos de pasamanería, adornos, bisutería, perfumería, objetos de caza y viaje, bastones, paraguas, corbatas y otros artículos.

Expenduría especial autorizada por la Sociedad arrendataria de tabacos, para la venta de clases finas. Hay un magnífico surtido en cigarros puros, cajetillas y picadura de superior clase.

LUZ BRILLANTE.

Por las inmejorables condiciones de este líquido, cuya pureza le hace por completo ININFAMABLE, su hermosa y clara luz y la circunstancia de no producir ningún olor, ha merecido la aprobación de cuantas personas estiman ponerse á salvo con seguridad completa.—Es aplicable á toda clase de aparatos.—Precio de una lata de 18 litros, 60 reales.—También se vende al por menor.

Almacén de petróleo de Felipe Mesía.

CALLE DE SANTO DOMINGO, NÚMERO 22.

RELOJERIA

SUIZA.

Plaza de la

CONSTITUCION

núm. 7.

Badajoz.



VICTOR

REDONDO.

Plaza de la

CONSTITUCION

núm. 7.

Badajoz.

El dueño de este acreditado establecimiento, deseoso de ofrecer mayores ventajas á sus numerosos y constantes favorecedores, ha reformado el local instalando un taller en debida forma, con máquinas y herramientas necesarias para cumplir con más brevedad al crecido trabajo que honra la casa.

Inmenso surtido en relojes de oro, plata, plaqé, acero y níquel, de varios caprichos, para bolsillo, desde 10 pesetas.

Idem de pared y sobremesa, de diversas formas, desde 12 pesetas.

Infinidad de caprichos y formas en despertadores, desde 6 pesetas.

RELOJES DE TORRE garantizados por 6 años.

Cadenas, desde una peseta.

No comprar sin ver los precios de esta casa.

NOTA. Signa la renombrada garantía en las ventas y composturas que se hacen.

La Industria, Aduana, 8.